



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

BASES

CONCURSO DE INVESTIGACIÓN INTERDISCIPLINARIA 2017

1. OBJETIVO

La Dirección de Investigación (DINV) de la Vicerrectoría de Investigación (VRI) abre su convocatoria al concurso “**Investigación Interdisciplinaria 2017**” el cual está orientado a estimular el trabajo conjunto entre expertos/as de diferentes disciplinas para abordar temáticas que no se hayan estudiado desde el punto de vista interdisciplinario. Se espera además que, a partir de las investigaciones interdisciplinarias, se generen resultados concretos como proyectos asociativos para postular fondos externos, titulaciones de estudiantes con tesis en codirección y publicaciones conjuntas, entre otros logros.

2. REQUISITOS

- Presentar un proyecto de investigación interdisciplinaria, que con anterioridad no haya recibido financiamiento de fuentes nacionales, extranjeras o de la Universidad, sea éste total o parcial.
- El equipo deberá estar conformado por un mínimo de dos académicos/as que pertenezcan a unidades académicas diferentes y trabajen en disciplinas distintas. Cada académico/a podrá actuar como coordinador en un solo proyecto y se deberá identificar claramente cuál será el aporte de cada investigador al proyecto.
- Cada participante debe tener la calidad de académico/a titular, asociado/a o asistente de la Universidad, con al menos 22 horas contractuales. De existir modificaciones en estas condiciones contractuales para cualquiera de los investigadores durante el desarrollo del proyecto, deberán informar a la DINV para que ésta determine su continuidad y la modalidad a seguir.
- Cada participante deberá contar con el apoyo del Decano o Director de Escuela/Instituto.
- Contar con las aprobaciones éticas y de seguridad, si corresponde, en el marco del Reglamento sobre Comités Ético Científicos de la UC, a más tardar el 10 de abril de 2018. De no contar con la aprobación necesaria a la fecha señalada, debido a retrasos injustificados incurridos por el equipo de investigadores, se pondrá término al proyecto.
- Todos los investigadores deberán tener al día sus informes finales de proyectos financiados por la DINV al cierre de la postulación.

3. BENEFICIOS

- Monto máximo de **\$5.000.000** (cinco millones de pesos) anuales, por un máximo de dos años, para financiar los siguientes ítems¹: honorarios para ayudantes de investigación, viajes, gastos de operación y bienes de capital.
- Adicionalmente, aquellos proyectos que hayan sido presentados íntegramente por académicos/as asociados a un mismo Centro UC acreditado como tal al momento del cierre de esta convocatoria, como parte del quehacer de éste, se asignará un monto adicional de \$2.000.000 (dos millones de pesos) anuales.
- Se otorgará por una sola vez, un estímulo adicional total de \$2.000.000 como concepto de honorarios, el cual será entregado a los/as investigadores/as responsables según la distribución que éstos/as indiquen, cuando durante el desarrollo del mismo o en los dos años posteriores a su finalización, puedan acreditar actividades interdisciplinarias concretas, desarrolladas íntegramente por el equipo de

¹ Ver detalle de ítems y montos máximos permitidos en anexo.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

investigadores del proyecto, como la publicación conjunta en revistas con comité editorial, la publicación de libros o monografías, la obtención de proyectos externos en conjunto o la codirección de tesis de alumnos/as de pregrado o postgrado.

- Se podrá solicitar a la DINV el traspaso de los saldos del año uno al segundo año de ejecución del proyecto, previa aprobación del informe de gastos anual.
- Todos los montos deberán venir debidamente justificados en el presupuesto al momento de la postulación. Este presupuesto podrá ser modificado y reitemizado por los investigadores respecto a la propuesta sin previo aviso a la DINV, velando siempre por el cumplimiento de los objetivos planteados.

4. POSTULACIÓN

Las postulaciones se realizarán en línea a través de la plataforma disponible en <http://concursosvri.uc.cl/>.

Documentación Requerida

- ✓ Formulario de postulación disponible en el sistema de postulación en línea, con firma del Decano o Director de escuela/instituto. No se aceptarán postulaciones enviadas por otras vías.
- ✓ Comprobante de envío de la Ficha de Presentación de una Nueva Investigación a la Unidad de Ética y Seguridad de la Investigación, de acuerdo al procedimiento indicado en <http://investigacion.uc.cl/Etica-UC/instructivos-e-informacion-relevante.html>

5. ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN

Sólo serán válidas aquellas postulaciones que cumplan con el envío de la postulación en línea con la totalidad de la información requerida. La información ingresada en la postulación, así como el contenido de los documentos adjuntos, será de exclusiva responsabilidad de cada postulante.

Las postulaciones recibidas serán revisadas en primera instancia para determinar su cumplimiento respecto de las presentes bases, incluyendo el carácter interdisciplinario de cada propuesta.

Aquellos proyectos que superen la etapa anterior, serán evaluados por expertos/as en los temas respectivos de cada proyecto, bajo los siguientes criterios:

- a. Aproximación interdisciplinaria del problema en estudio (40%)
- b. Calidad y originalidad de la propuesta. (35%)
- c. Relevancia del proyecto. (15%)
- d. Propuesta de actividades interdisciplinarias futuras como consecuencia del proyecto y su factibilidad. (10%)

Una vez concluido el proceso de evaluación, un comité de fallo conformado por la VRI revisará los proyectos y determinará su selección, de acuerdo al puntaje obtenido en la evaluación y el presupuesto disponible. Este comité podrá además validar nuevamente el carácter interdisciplinario de cada propuesta, lo cual será requisito para ser elegible.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

6. REUNIONES, INFORMES, RENOVACIÓN Y CIERRE DEL PROYECTO

Todos los proyectos adjudicados, deberán participar de los siguientes hitos:

- **Reunión de Inicio – marzo 2018:** Se deberá presentar una breve exposición del proyecto y los objetivos a desarrollar.
- **Reunión de Avance/Seguimiento - marzo 2019:** Presentación de los avances del proyecto al término del primer año, según el procedimiento establecido por la VRI (sólo para proyectos de dos años).
- **Reunión de Cierre:** Presentación de resultados finales del proyecto.

De estas reuniones participarán representantes de la DINV e investigadores responsables de los proyectos adjudicados, que no necesariamente tienen relación con su área específica de estudio. Los comentarios que se sugieran en estas reuniones, deberán ser considerados para mejorar el proyecto.

Además, deberán cumplir con la entrega del informe de gastos anualmente, según el formato establecido por la VRI, el cual deberá **ser enviado en original** y debidamente firmado por la Unidad Administradora de fondos de su unidad académica, antes de asistir a cada reunión de las señaladas anteriormente.

Para aquellos proyectos de dos años, la renovación de los beneficios estará sujeta a la aprobación del informe de gastos del primer año y la presentación de los avances del proyecto en la reunión de seguimiento.

7. FECHAS DEL PROCESO

- ✓ **Apertura período de postulación:** viernes 09 de junio de 2017.
- ✓ **Consultas:** hasta el lunes 17 de julio de 2017.
- ✓ **Cierre del período de postulación:** lunes 31 de julio de 2017.
- ✓ **Entrega de resultados del concurso:** diciembre de 2017.
- ✓ **Certificación Coordinación de Ética y Seguridad:** aquellos proyectos que resulten seleccionados deberán dar curso al proceso de aprobación ética, de acuerdo a lo requerido para obtener el Acta de Aprobación Ética y/o Seguridad, si corresponde, la cual deberá ser entregada a más tardar el 10 de abril de 2018. De no contar con la aprobación necesaria a la fecha señalada, debido a retrasos injustificados incurridos por el equipo de investigación, se pondrá término al proyecto.
- ✓ **Inicio del proyecto:** lunes 12 de marzo de 2018.

8. CONSULTAS E INFORMACIONES

Las consultas deberán realizarse a través del correo electrónico investigacioninterdisciplinaria@uc.cl hasta el día lunes 17 de julio de 2017.

Los resultados del concurso serán informados a los académicos postulantes y a los decanos, a través de correo electrónico.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

ANEXO

ÍTEM A FINANCIAR

El monto adjudicado podrá ser distribuido de acuerdo a los siguientes ítems, considerando los montos máximos según corresponda:

I. **Honorarios para ayudantes de investigación:** todos equivalentes a media jornada y por un máximo de once meses, distribuidos de acuerdo a los siguientes topes máximos mensuales:

- a. Tesista: \$110.000
- b. Alumno ayudante: \$80.000
- c. Personal técnico o profesional de apoyo: \$300.000

II. **Viajes:**

- a. Para recolección de datos en terreno: Viáticos \$100.000 diario máximo y pasajes en clase económica.
- b. Para Congresos internacionales: para presentar los resultados de la investigación, por lo que sólo se podrán solicitar para el segundo año de proyecto, con un máximo de \$1.000.000.-

III. **Gastos de operación**

IV. **Bienes de capital**